



SAN LUIS, 12 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-3280/2026, el cual refiere a Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación, para la Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2007; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la estudiante Micaela Denis BIANCHI, DU 43620990, Registro N° 4042020.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que el Jurado Evaluador designado mediante Resolución Decanato N° 420/2026 (RD04-420/2026), en fecha 29 de abril de 2026, recomienda la aprobación del Plan de Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación, titulado: "Comunicaciones de valor para el iLAB +CULTURA: propuesta de Plan de Comunicaciones Integradas de Marketing en el sector de las Industrias Culturales y Creativas de San Luis", bajo la dirección de Ana Laura HIDALGO y la Co-dirección de Belén del Carmen GALENDE.

Que conforme la Ordenanza de Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y su modificatoria, Ordenanza de Consejo Directivo N° 16/2024 (OCD04-16/2024), reglamentarias de Trabajo Final, corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la estudiante Micaela Denis BIANCHI, DU 43620990, Registro N° 4042020, a realizar su Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación, titulado: "Comunicaciones de valor para el iLAB +CULTURA: propuesta de Plan de Comunicaciones Integradas de Marketing en el sector de las Industrias Culturales y Creativas de San Luis", bajo la dirección de Ana Laura HIDALGO y la Co-dirección de Belén del Carmen GALENDE.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas